

La Agencia Madrileña de Tutela de Adultos activa un fondo solidario ante los efectos de la crisis del COVID-19 en la economía doméstica de los tutelados

La Comunidad de Madrid destina 184.000 euros para atender a adultos tutelados sin recursos

- La AMTA destina el dinero a financiar cuidadores, gastos de alojamiento y manutención, tratamientos dentales, pago de impuestos, recibos o productos de aseo

14 de abril de 2020.- La Comunidad de Madrid ha destinado un fondo solidario de 184.000 euros para atender a adultos tutelados sin recursos desde el inicio del Estado de Alarma por el coronavirus (COVID-19). La Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA) ha dado respuesta así a las situaciones de necesidad que se han visto incrementadas en los últimos meses por la crisis sanitaria y social derivada de la pandemia.

Dada la situación actual y los estragos en la economía doméstica de los hogares madrileños, la AMTA, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, no ha querido esperar a la aprobación de sus presupuestos, anticipando a sus tutelados y curatelados que no tienen recursos suficientes los medios económicos para paliar situaciones de necesidad.

Conforme a lo dispuesto en su ley reguladora, el fondo solidario se nutre de las retribuciones judiciales reconocidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 274 del Código Civil y que ha adelantado a los usuarios en los últimos tres meses el 50,54% del importe de las recibidas en todo el año 2019.

Estas retribuciones que recibe la AMTA por ejercer la función de tutela son destinadas cada año a paliar las dificultades económicas de los adultos bajo protección que así lo necesiten. Debido a la coyuntura actual derivada del COVID-19, la AMTA ha adelantado este fondo a los tutelados.

El fondo solidario ha ido destinado a tratamientos dentales, cuidadores, abono de residencia, gastos de alojamiento, gastos personales, abono de cuota hipotecaria, gastos diversos de la vivienda, teléfono móvil, pago de impuestos o recibos, adquisición de tarjeta azul de trasportes, productos de aseo, ferretería, imprevistos de fontanería, entre otras cuestiones.

LINEA DE APOYO PSICOLÓGICO A ADULTOS TUTELADOS

La Comunidad de Madrid garantiza la atención a los adultos tutelados y curatelados por la AMTA durante el estado de alarma. Gracias al convenio

suscrito con el Colegio Oficial de Psicología de Madrid, los profesionales de la Agencia han recibido un curso que les ha dotado de las herramientas y técnicas de acompañamiento necesarias, estrategias de escucha activa, empatía y asertividad para tratar de rebajar el sufrimiento, la insatisfacción o la angustia que puedan experimentar las personas tuteladas en cuarentena.

La AMTA ofrece protección jurídica y social a las personas mayores de 18 años, residentes en la Comunidad de Madrid, cuya capacidad se haya visto modificada judicialmente o está en proceso de ello. Actualmente, presta su apoyo a 3.452 personas, de las que el 27%, 932 personas, están en domicilio.

La Agencia proporciona, a quienes tiene encomendada su protección, apoyo para el acceso a los recursos sociales necesarios a través del conocimiento de los aspectos personales, sociales, psicológicos, médicos, etc. y colabora con la iniciativa social para beneficio de las personas con capacidad modificada judicialmente.